

A

León, Gto., 22 de Marzo del 2019  
**Oficio: CM/DESCI/0189/2019**  
Asunto: Evaluación 4to Trimestre 2018

**Mtro. Misraim de Jesús Macías Cervantes**  
Director General del Instituto Municipal de la Juventud  
P r e s e n t e.

En atención a su similar IMJU/PR/080319/2019 recibido el 13 de marzo del presente, mediante el que hace del conocimiento de este Órgano de Control su respuesta a los aspectos susceptibles de mejora señalados con motivo de la Evaluación Trimestral de Objetivos y Metas correspondiente al 4to trimestre, me permito comentarle lo siguiente:

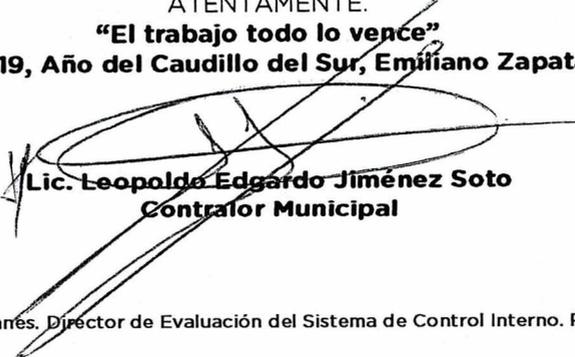
- a. **Con respecto a la eficacia**, nos damos por enterados del efectivo cumplimiento de la meta correspondiente al indicador observado; no obstante, se recomienda emprender acciones que garanticen la correcta captura de la información en el sistema de presupuesto basado en resultados (SISPBR).
- b. **Con respecto al aspecto susceptible de mejora 4**, nos damos por enterados del compromiso y las acciones que el ente emprenderá para garantizar el envío oportuno del reporte trimestral a este órgano de control; recomendando enviar de igual manera los reportes trimestrales de metas y resultados a los siguientes correos: [josue.hernandez@leon.gob.mx](mailto:josue.hernandez@leon.gob.mx) y [luis.lucio@leon.gob.mx](mailto:luis.lucio@leon.gob.mx).

No omito comentar que este Órgano de Control continuará evaluando la Eficacia, Eficiencia y Economía en el logro de objetivos y metas durante el presente ejercicio, a fin de contribuir a una gestión pública más eficiente.

Lo anterior de conformidad a lo establecido en el artículo 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 7 del Presupuesto de Egresos de la Federación; artículos 4, 54, 61, 62, 64, 79 y 80 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; artículos 114 y 115 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; artículos 73, 102 sexies, 102 septies y 102 octies de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado de Guanajuato; artículo 7 fracciones V y VI, y 10 fracción I, de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato; artículos 131 y 139 de la Ley Orgánica Municipal; artículos 71 y 77 del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal.

Sin más por el momento, quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE.  
"El trabajo todo lo vence"  
"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

  
**Lic. Leopoldo Edgardo Jiménez Soto**  
Contralor Municipal

Instituto Municipal  
**JUV  
ENTUD** INSTITUTO MUNICIPAL  
DE LA JUVENTUD  
DE LEÓN GUANAJUATO

09:58am  
09 ABR. 2019

**RECIBIDO**

C.c.p. Mtro. Martín Millán Soberanes, Director de Evaluación del Sistema de Control Interno. Para seguimiento.

**Contraloría**  
Municipal

MMS/JHA/LGLV

Plaza Principal s/n, Zona Centro de León, Gto. C.P. 3700  
Tel. (477) 788 00 00 Ext. 141  
[www.leon.gob.m](http://www.leon.gob.m)

León, Guanajuato. 08 de marzo de 2019  
Nº Oficio: IMJU/PR/080319/106  
Asunto: EVALUACION DEL DESEMPEÑO

**LIC. LEOPOLDO EDGARDO JIMENEZ SOTO**  
Contralor Municipal  
Presente

Por medio de la presente me dirijo a usted. con el fin de dar respuesta oportuna a las observaciones y los aspectos susceptibles de mejora derivados de la Evaluación de Desempeño correspondiente al trimestre octubre-diciembre 2018, descritos en el oficio CM/DESCI/113/2019 de fecha 18 de febrero de 2019 y recibido en el Instituto el día 6 de marzo del mismo año.

Respecto a la Observación 1 donde se menciona que el ente evaluado no presentó avance en el indicador de "Porcentaje de espacios utilizados con fines de reforestación para el mejoramiento de la ciudad", en el cual se solicita que informemos las razones por las que no se alcanzó la meta programada, comentamos los siguiente.

La meta trianual de dicho indicador fue de 10 espacios, los cuales ya se habían cubierto anteriormente, reportando en el primer informe de gobierno 2 espacios; en el segundo informe 1 espacio y en el tercer informe 7 espacios, por lo que la meta trianual fue cumplida al 100%.

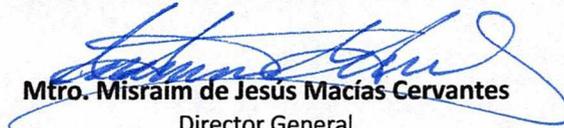
En cuanto a la observación 2, donde se menciona que, al momento de realizar la evaluación, no se contaba con la información trimestral que el ente debe proporcionar, de conformidad con lo señalado en el oficio CM/DESCI/374/2018 de fecha 18 de abril de 2018. Se anexa a éste, el oficio IMJU/P4/801/2018 el cual hace referencia a la entrega del primer trimestre; el oficio IMJU/P4/937/2018 en donde se reporta el segundo trimestre; IMJU/DG/1137/2018 con información correspondiente al tercer trimestre y el oficio IMJU/P4/310119/044 con la entrega del cuarto trimestre.

Sin más por el momento me despido.

**ATENTAMENTE**

*"El Trabajo Todo lo Vence"*

*"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"*



**Mtro. Misraim de Jesús Macías Cervantes**

Director General

Instituto Municipal de la Juventud de León Guanajuato



11:08

C.c.p. Archivo  
MJMC/RECL/jplv

Instituto Municipal de la  
**Juventud**

Madre Marina 107 esq. Madre Maura Col. Diez de Mayo  
León, Gto. Tel. (477) 773 23 36 y 312 19 74  
[www.leonjoven.gob.mx](http://www.leonjoven.gob.mx)

León, Guanajuato a 13 de abril de 2018

No de Oficio: IMJUV/P4/801/2018

Asunto: Reporte Trimestral MIR

MTRO. ESTEBAN RAMIREZ SANCHEZ

CONTRALORIA MUNICIPAL

Por medio de la presente envío un cordial saludo y con el fin de dar cumplimiento al reporte Trimestral de la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) del primer trimestre del 2018, envío a Ud. en medio impreso, la matriz correspondiente al Programa Pandillas con Causa (Programa Lobo) y la matriz del Programa Pintale y Despintale.

Sin otro particular me despido, quedando a sus órdenes.

ATENTAMENTE

"El Trabajo Todo lo Vence"

"2018, Año de Manuel Doblado, Forjador de la Patria"

P.A.

Lic. Misraim Macías Cervantes  
Director General

Instituto Municipal de la Juventud de León Guanajuato.



León, Guanajuato a 5 de julio de 2018  
No de Oficio: IMJUV/P4/937/2018  
Asunto: Reporte de avances trimestrales

**MTRO. ESTEBAN RAMÍREZ SÁNCHEZ**  
Contralor Municipal  
Presente

A través del presente me dirijo a Usted para dar entrega al reporte de avances trimestrales correspondientes al periodo abril a junio del presente año anexando a este oficio en medio óptico e impreso el Reporte Programático General de Proyectos SISPBR, tanto del programa Pandillas con Causa, Programa Lobo como del programa Píntale o Despíntale.

Sin más por el momento me despido.

ATENTAMENTE  
"El Trabajo Todo lo Vence"  
"2018, Año de Manuel Doblado, Forjador de la Patria"  
"2018, Año de la Educación y el Empleo en Guanajuato"

  
Lic. Misraim de Jesús Macías Cervantes  
Director General del  
Instituto Municipal de la Juventud de León Guanajuato.

MJMC/jplv

León, Guanajuato, 31 de Enero de 2019  
**No. de Oficio: IMJU/P4/310119/044**  
**Asunto: Respuesta a oficio CM/DESCI/0881/2018.**

**Lic. Leopoldo Edgardo Jiménez Soto**  
**Contralor Municipal**  
**Presente**



Por este conducto le envié un cordial saludo y a su vez dando seguimiento al oficio CM/DESCI/0881/2018; Envié reporte trimestral de avances de metas y resultados correspondiente al cuarto trimestre del 2018 a nombre del Instituto Municipal de la Juventud de Leon Guanajuato, en digital (CD) e impresa.

Sin otro particular por el momento me despido de usted quedando para cualquier duda o aclaración.

**ATENTAMENTE**  
**“EL TRABAJO TODO LO VENCE”**  
**“2019, AÑO DEL CAUDILLO DEL SUR, EMILIANO ZAPATA”**

  
**LIC. MISRAIM DE JESÚS MAGIAS CERVANTES**

DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD